



ORDENANZA N°27/2020

TEMA: ACEPTA DONACION DE OBRA DENOMINADA MELTING

VISTO: La donación efectuada al área de Patrimonio Cultural, por la Sra. Carolina Traumuller Kawall (Expte. 369/19) y,

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada donación consiste en la Obra denominada "Melting" de 40cm de diámetro, del año 2018, realizada en técnica de cerámica y vidrio artesanal; cuya autora de la misma es la Sra. Carolina Traumuller Kawall oriunda de Itupeva, San Pablo, Brasil.

Que, dicha obra fue expuesta en el marco de la segunda edición de Tiempo de Mosaicos en la Patagonia, llevada a cabo en el año 2018 en el Centro Cultural Melipal.

Que, por lo expuesto la Obra Melting debe ser inventariada e incorporada al Patrimonio Municipal para la colección de artes plásticas y artesanías.

Que, por lo expuesto la Comisión de Hacienda del HCD, decide emitir despacho favorable.

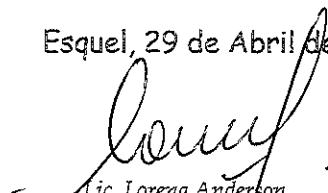
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

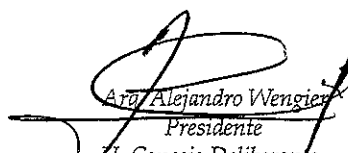
ORDENANZA

ART.1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de la obra denominada "MELTING", cuya autora es la Sra. Carolina Traumuller Kawall, e incorporar la misma a la colección de Artes Plásticas y Artesanías del patrimonio Municipal.

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 29 de Abril de 2020.-

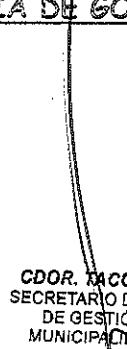

Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión ordinaria del 2020, bajo Acta N°08 /2020, registrada como Ordenanza N°27/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 13 de MAYO de 2020.


CDOR. MACCETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel